

PORTALES: EL ESTADO EN FORMA*

*En la historia triunfa la vitalidad
de las naciones, no la perfección formal
de los Estados.*

José Ortega y Gasset

*Adolfo Paúl Latorre
Capitán de Navío*

Introducción

POR qué Diego Portales Palazuelos está considerado como uno de los personajes más importantes de la historia de Chile? La respuesta, sencilla, clara y contundente no puede ser más que una: Porque con Portales surge el "Estado en forma".

Esta vigorosa expresión de Spengler tiene un significado mucho más hondo de lo que a primera vista parece. Va más allá que el concepto de Gobierno impersonal o de Estado orgánico. Ella implica no sólo la sucesión regular del Gobierno conforme a un orden jurídico o histórico, sino que también la existencia en la sociedad de sentimientos hereditarios, de fuerzas espirituales superiores que constituyen al Estado en un ser viviente, provisto de un espíritu vital, de un alma colectiva.

Esto es lo más importante del concepto que encierra el término "Estado en forma" y también lo más trascendente e imperecedero

de la obra de Portales: La afirmación de un legítimo sentimiento nacional, de una "voluntad de nación".

Cuando la espada victoriosa de Bulnes abate a Santa Cruz en el campo de Yungay, es el Ministro visionario el que, como nuevo Cid de la leyenda, gana la batalla después de muerto. Su vaticinio a Blanco Encalada, de que "las fuerzas militares chilenas vencerán por su espíritu nacional" adquiriría pleno cumplimiento y la conciencia de patria soberana y libre encontraba su acuñación definitiva.

¿Cómo pudo Portales influir tan decisivamente en la vida de la nación, en el Estado chileno moderno?

Esta es la pregunta a la que trataremos de dar una adecuada respuesta.

La naturaleza y extensión del presente trabajo nos impiden extendernos en analizar hechos históricos o citar detalladamente textos que avalen nuestros juicios. Sin embargo, esbozaremos algunos aspectos —sólo algunas

* Este trabajo obtuvo el primer lugar en el VII Concurso Nacional de Ensayo "Portales, el Estado en forma", correspondiente al año 1992, organizado por la Ilustre Municipalidad de San Ramón, patrocinado por la Universidad Central y el Círculo Portaliano y auspiciado por el Banco de A. Edwards. Está basado en publicaciones de diversos autores que han escrito acerca del tema, principalmente Alberto Edwards Vives, Jaime Eyzaguirre, Mario Barros Van Buren y Bernardino Bravo Lira; dado su carácter de ensayo y para evitar signos y notas engorrosas no se indica el origen de los textos.

En su presentación el autor estampó la siguiente dedicatoria: "A Diego, mi hijo primogénito, nacido un 20 de enero, aniversario de la victoria de Yungay, el día que Chile adquirió conciencia de nación".

pinceladas— que nos parecen centrales en la personalidad, pensamiento y obra de Portales, que nos permitan comprender cuáles fueron los cimientos de su prodigiosa creación. Trataremos de averiguar cuáles fueron las bases doctrinarias o los principios que aplicó para dar orden y tranquilidad a Chile durante un siglo, poniéndolo, pese a sus humildes orígenes, a la cabeza de las nuevas naciones de la América hispana.

Reseña de la vida y obra de Portales

Portales vivió y actuó durante una época de transición entre la monarquía ilustrada de los últimos Borbones a los Estados sucesores

de ella, que buscaban consolidarse bajo una forma nacional.

En este sentido, podemos dividir la vida de Portales en tres grandes períodos sucesivos, marcados cada uno de ellos por una experiencia política diferente.

El primero corresponde a su mocedad. Abarca desde 1793, año en que nació, hasta 1810, en que cuando tenía 17 años fue instalada la Junta de Gobierno con la que se abre la época de la independencia.

La segunda etapa es la de la juventud y madurez de los 17 hasta los 36 años. Se extiende desde 1810 hasta 1829, es decir, corresponde a los años de la independencia y de los primeros Gobiernos de Chile independiente.



Don Diego Portales, óleo de Eduardo Armstrong

La tercera etapa es la de la plenitud, desde los 36 a los 44 años. Va desde 1829 hasta su asesinato en 1837. Es la más breve de las tres, pero también la más fecunda, en la que se revela paso a paso como político, como gobernante, como estadista, como forjador de un régimen de gobierno.

A través de estos sucesivos períodos, Portales acumula un rico y variado caudal de vivencias políticas.

El primero transcurre dentro de una atmósfera de estabilidad. Bajo la monarquía ilustrada hay un Gobierno eficiente e indiscutido, empeñado en el engrandecimiento de los reinos que la componen. En este clima, en contacto con la administración borbónica, crece y se forma Portales.

El panorama del segundo período es, en cierto modo, la antítesis del anterior. Está bajo el signo de la inestabilidad, la lucha por el poder y de las facciones que surgen desde el momento mismo del eclipse de la monarquía en 1808, a causa de la invasión francesa a España. Esta situación germinó en Portales el ideal del Gobierno fuerte. La experiencia de la anarquía, de los Gobiernos débiles y vacilantes que pasan sin dejar huella, del desgobierno y de la ruina progresiva del país, hace madurar su vocación política.

Su entrada en escena al tomar parte en la revolución de 1829 marca el inicio del tercer período. Es el de su actuación política. En ella realiza el ideal de Gobierno fuerte. Pone fin a la anarquía, establece el Gobierno eficiente e indiscutido identificado con los grandes intereses de la patria y, por lo tanto, situado por encima de teorías y banderías.

Portales creyó que su actuación política iba a ser transitoria y que una vez terminada la revolución podría volver a la vida privada. En el hecho, su paso por el poder fue breve. Se negó rotundamente a ser Presidente o parlamentario, pero consintió por dos veces ser Ministro, incluso de más de una cartera, esto es, de Interior y de Relaciones Exteriores, y de Guerra y Marina, en el lapso comprendido entre abril de 1830 y agosto de 1831. Cuatro años después volvió a asumir esas mismas carteras en el período que va desde septiembre de 1835 hasta su muerte en junio de 1837.

El no fue uno más dentro del heterogéneo núcleo que promovió la revolución de 1829. Pronto se impuso a todos: Al sagaz ex Ministro de O'Higgins, José Antonio Rodríguez Aldea; al difícil pero eficaz doctor Juan Francisco Meneses, ambos ex realistas, y al General Joaquín Prieto, Jefe del Ejército. Antes de que se dieran cuenta se hizo dueño de la situación.

Cuando todavía ardía la guerra civil y se necesitaba un hombre de coraje para hacerse cargo del Gobierno, fue llamado al Ministerio. Once días después se libró la batalla de Lircay, que dio el triunfo a la revolución.

Portales, que en las horas de mayor peligro había tomado sobre sí las responsabilidades de la situación, creyó llegada la hora de aplicar al remedio de las desgracias públicas un sistema totalmente opuesto al seguido hasta entonces. Desde el primer momento ejerció el poder con moderación, pero sin vacilaciones. Se propuso restablecer la moral —relajada por la conducta de las anteriores administraciones— y reafirmar los vínculos que sostenían la sociedad, como medio para consolidar la paz y las instituciones de Chile.

Toda su obra parece condensarse en estos dos aspectos que van continuamente entrelazados: La lucha por la paz interior, frente a los intentos subversivos, y la lucha por establecer el Gobierno, identificado con los grandes intereses de la patria. Su realización la hizo en tres tiempos, bajo tres modalidades diferentes. El trasfondo es siempre el mismo, la consolidación del Gobierno frente a los intentos sediciosos, pero el primer plano varía. Así, en la consolidación de las instituciones pueden ser distinguidas tres fases:

La inicial abarca los dieciséis meses de su primer Ministerio. En este corto período sus esfuerzos se centran en el régimen de Gobierno. Lo fundamental es dar forma institucional a uno capaz de sustentar un Gobierno fuerte. Lo demás está en segundo plano. Los otros aspectos del Estado constitucional, aunque sean muy relevantes, como la situación de la Iglesia o de la judicatura, quedan sólo esbozados.

Intentando un símil —como ha expresado Bernardino Bravo— puede decirse que en esta etapa Portales levantó el cuerpo central del edificio constitucional y dejó, apenas salidas de los cimientos, las alas laterales, destinadas a completarlos.

Luego viene una fase intermedia, la más larga, pues dura cuatro años, en la que se retira del Gobierno. La razón de su alejamiento es dejar que el régimen funcione por sí mismo, con independencia de su persona. Pero él desde fuera sigue su marcha y señala los errores y desviaciones que pueden comprometer su subsistencia.

Volviendo a la comparación, se diría que ahora deja la obra en manos de otros constructores, pero cuida que la prosigan sin alterar los planos diseñados por él.

Por último, en una tercera fase de veinte meses de duración, vuelve al Gobierno. En este

segundo Ministerio lo principal no es el régimen de Gobierno, sino los otros elementos del Estado constitucional a los que en el primero no pudo prestar mayor atención, en especial la Iglesia, la judicatura, el Ejército y la Armada.

Es decir, en esta tercera fase reasume la construcción del edificio constitucional y completa el cuerpo central con las alas laterales, que estaban todavía sin terminar.

Caos político en las ex posesiones españolas

La independencia de las colonias no se produjo, como suele decirse, en virtud de una evolución natural, o por la fuerza del progreso de las ideas, o de la madurez política de estas jóvenes sociedades. Fue un suceso accidental que sin duda alguna no habría ocurrido, sino mucho más tarde, sin la invasión napoleónica a España.

El nacimiento de las nuevas Repúblicas fue prematuro. Cien años de inquietudes políticas y de trastorno social justifican este diagnóstico. Sin embargo, en la América española hubo una nación privilegiada que tuvo la buena fortuna de constituirse bajo un Gobierno regular, cuando aún no había desaparecido la generación heroica de la independencia. Ese país fue el nuestro.

Sólo quince años de infructuosos ensayos, de desórdenes e inquietud separan la emancipación de Chile de la definitiva Constitución de la República.

Este feliz fenómeno fue mal interpretado, tanto en Chile como fuera de sus fronteras, mientras entre los pensadores del continente prevaleció la vieja doctrina jurídico-positivista, que atribuía a las instituciones escritas todo el bien y todo el mal de los pueblos. El milagro de nuestra temprana organización fue, pues, atribuido a nuestra sabia Constitución de 1833.

Sin duda, las buenas leyes —y entendemos por tales las que, tomando en cuenta los elementos sociales existentes, saben disponer su aprovechamiento práctico— no pueden menos de auxiliar en alto grado la organización de un pueblo; pero las leyes son sólo un molde vacío e inútil si no están aplicadas a cierto orden de cosas real y capaz de ser modeladas efectivamente bajo las formas del derecho estricto.

Al caer O'Higgins el país se encontró sumido en un estado de espontánea anarquía. Luego de una serie de ensayos jurídicos, el país —lejos de constituirse— iba precipitándose más y más profundamente en la anarquía.

Tanto o'higginistas como conservadores, federales y liberales habían sido únicamente teóricos bien intencionados que creían firmemente que organizando la República según los principios que respectivamente profesaban, quedarían curados los males que padecía el país.

La Constitución de 1823 —elaborada por don Juan Egaña, uno de los muchos ideólogos que en esa época profesaban una fe ciega en la virtud de las leyes escritas— así como la de 1828, representan sólo dos hitos en esta serie de infructuosos ensayos.

A fines de la década de 1820 el estado de la República parecía anunciar un próximo y definitivo desquiciamiento. La administración pública casi había dejado de funcionar. Puede decirse que en realidad ya no existía Gobierno. La inseguridad personal era absoluta. La máquina social y política comenzaba a paralizarse por completo.

El mal tenía raíces mucho más hondas y no era posible curarlo con leyes y constituciones. En realidad, el problema era de otra naturaleza.

Es cierto que el país necesitaba constituirse políticamente en una forma u otra y que mientras esta organización no fuera llevada a cabo no terminarían el desorden y la inquietud, pero lo que ante todo era necesario conocer eran las fuerzas sociales con que podía contarse y los elementos perturbadores que debían ser neutralizados o destruidos. La ley sólo podía dar forma a la organización de esas fuerzas y a la destrucción de esos elementos.

Felizmente para Chile, un hombre de genio, levantado por la ola revolucionaria, supo constituir un Gobierno antes que los encontrados elementos que a su lado combatían pudieran darse cuenta de tal trascendental acontecimiento.

La revolución de 1829

Diez días después de la flagrante violación constitucional de parte de la mayoría pipiolo del Congreso, luego de las elecciones presidenciales de 1829, estalló en el sur la revolución.

Después de infructuosas negociaciones de paz el General don Francisco de Lastra, jefe militar del Partido Pipiolo, salió al encuentro de Prieto en las chacras de Ochagavía (14 de diciembre). Al cabo de unas horas de combate indeciso, Prieto solicitó un armisticio.

Los Tratados de Ochagavía importaron el triunfo de la revolución. El poder político y militar quedó en manos del General Freire, cuya

actitud en los últimos tiempos había sido completamente favorable a los pelucones. Se procedería a elegir en seguida una Junta de Gobierno, la cual, a su vez, convocaría un Congreso Plenipotenciario de las Provincias, encargado de declarar si hubo o no infracciones constitucionales en las pasadas elecciones, de convocar, en caso necesario, un nuevo Congreso y de elegir intertanto un Poder Ejecutivo provisorio.

El 22 de diciembre de 1829 fue elegida una Junta Gubernativa compuesta por afectos al nuevo orden de cosas. Freire no tuvo inconvenientes para poner a los electos en posesión del mando. La nueva Junta procedió con gran actividad a adoptar todo género de medidas para hacer reconocer su autoridad a las provincias, virtualmente dominadas ya por la revolución, y para apoderarse de todos los elementos administrativos de la capital. De ese modo, y en menos de tres meses, el peluconismo había llegado a dominar en toda la República.

El General Freire —ex caudillo pipiolo, que gozaba de un alto prestigio personal— aliado accidental de los pelucones, comprendió que el movimiento al que había prestado su cooperación no iba dirigido ni a su triunfo personal ni a las de sus ideales. Quiso entonces recoger cartas. Para ello logró reunir en Valparaíso algunas tropas fieles al antiguo orden de cosas, se embarcó para el norte y ocupó casi sin resistencia la capital de Coquimbo. Fue éste un triunfo efímero y sin consecuencias, pues no encontrando en el norte elementos suficientes para abrir campaña contra el Gobierno de Santiago se embarcó para el sur decidido a llevar la guerra civil a las provincias del Maule.

Entretanto, los pelucones afianzaron su triunfo y organizaron su Gobierno. El 9 de febrero se reunió en Santiago el Congreso Plenipotenciario, compuesto por ardientes partidarios del nuevo orden de cosas. Diez días después el Congreso eligió como Presidente de la República a don Francisco Ruiz Tagle y Vicepresidente a don José Tomás Ovalle.

El Presidente Ruiz Tagle sufrió vacilaciones y abrigó escrúpulos impertinentes. Portales, con el consentimiento de Prieto, se presentó al Jefe de Estado y le exigió su renuncia, que Ruiz Tagle presentó sin resistencia y que el Congreso Plenipotenciario no vaciló en aceptar. El Vicepresidente Ovalle, dócil instrumento en manos de los directores de la política pelucona, ocupó el puesto supremo el 1 de abril y el 6 del mismo mes Portales era nombrado Ministro de Interior y de Relaciones Exteriores, y de Guerra y Marina. En los primeros días de abril la noticia de

la aparición de Freire en el sur llegó a Santiago. Siguió lo que debía seguir: La sangrienta derrota de Lircay.

La aparición en escena de Portales

Portales había tenido ocasión de ver de cerca los males del Estado, el desconcierto y la inmoralidad de la administración, la falta total de miras, de propósitos y de energía en los Gobiernos vacilantes y efímeros que se sucedían como fantasmas de teatro sobre el escenario de la República. Con el Gobierno de Freire había celebrado un contrato que entregó la administración del estanco de tabacos a la casa Cea, Portales y Cia, de la cual era jefe. El estado de anarquía y corrupción en que se encontraba la República, la absoluta impotencia de los Gobiernos, las dificultades con que una empresa de este género debía tropezar en un país en el que se había perdido la noción del orden y de la obediencia, contribuyeron a su fracaso.

Podría decirse que tal experiencia dio origen a la formación de un nuevo partido, compuesto de Portales y sus amigos personales. Entre 1827 y 1829 logró reunir en torno suyo los elementos más contradictorios: Carrerinos, o'higginistas, monárquicos, aristócratas pelucones, a Freire y federalistas, con Infante a la cabeza; un grupo pequeño pero lleno de inteligencia y audacia y sin más propósito que la reorganización del país sobre bases más sólidas. Tal fue el partido de los "estancieros".

Realizada la concentración de los buenos elementos de Gobierno en torno y bajo la protección de la mano poderosa de Portales, llegó la hora de traducir en las instituciones el movimiento espontáneo, casi instintivo, que había operado la transformación. La Carta de 1833 buscó este resultado, recibiendo así las inspiraciones de los acontecimientos y las lecciones de las experiencias, en lugar de dirigir a aquéllos y anticiparse a éstos.

Portales, que no participó directamente en la elaboración de la Constitución de 1833, fue sin embargo su verdadero autor; él había suministrado el modelo del Gobierno que los constituyentes tradujeron y trasladaron al papel.

Portales, el hombre

Portales nació en Santiago el 15 de junio de 1793. Pertenecía a una familia distinguida que había sobresalido en el desempeño de cargos públicos. Su padre, don José Santiago Portales, en 1787 había entrado a prestar servicios

en una oficina de la administración como Ministro Contador de las Cajas Reales. Once años después, en 1798, obtuvo el alto cargo de Superintendente de la Real Casa de Moneda. Se transformó así en jefe de oficina y junto con los demás —el Contador Mayor, los administradores de las rentas del tabaco y de correos, el Administrador de la Aduana o el Secretario de la Gobernación— pasó a contarse entre las personalidades del reino. Las oficinas nombradas son expresión del ideal ilustrado de Gobierno, eficiente y realizador, cuya imagen el joven Diego vio materializarse a medida que a su alrededor se transformaba Santiago; este es el ambiente en que creció.

La gran importancia política de Portales ha opacado la visión del personaje en su dimensión humana. En esta oportunidad no pretendemos realizar un estudio de su personalidad; sin embargo esbozaremos algunos aspectos de ella.

Poseía una mentalidad práctica y proclive a la acción. Gozaba viviendo mentalmente el presente, accionando situaciones, pero con un tinte de futuro y no simples resultados de un pasado. A través de las cartas que escribió a su padre y a su socio José Manuel Cea, desde Lima, se muestra como un hombre maduro, reflexivo e introvertido, con sólidos principios morales y aspiraciones. La honradez era para él el único y señalado bien. Las cartas que aún existen están escritas en un tono directo y personal y muestran agudeza, penetración y sinceridad.

Otras dos grandes características del Ministro fueron su don de mando y su habilidad para conocer y para dirigir a los hombres que lo rodeaban. Su ascendiente sobre los hombres de su generación le permitió influir en el Gobierno de Prieto y en la conducta pública de algunos contemporáneos como Bello, Egaña, Garrido, Tocornal, etc.

Todas las ideas sobre la personalidad de Portales, con la excepción quizás de sus sueños de progreso y modernismo, se relacionan íntimamente con sus sentimientos hacia Dios y su religiosidad. El Ministro tenía momentos de fuerte misticismo; varias veces en su vida se recogió a hacer ejercicios espirituales; le gustaba orar al alba y en la soledad.

Portales encaraba los problemas sin tapujos, actitud inusual en una sociedad como la nuestra, acostumbraba a eludir las situaciones y a no decir las cosas por su nombre. Se movió con soltura en todos los grupos y clases sociales. Todos pudieron comunicarse con él: Unos lo amaron, lo respetaron y admiraron; otros lo

Firma de don Diego Portales

envidiaron y lo odiaron, pero todos de alguna manera lo sintieron.

Fue un hombre avanzado a su tiempo en cuanto a lo que debería ser el proceso cultural, científico y tecnológico del país. Se sabía un ser superior, de aquellos que no pertenecen a "las almas comunes", como las llama, y que desde esta perspectiva debe cumplir una serie de acciones y realizaciones; ese es su destino. Dentro de ese mismo destino se anida también la muerte. A menudo hablaba de su muerte, pareciendo saber que para alcanzar la estatura mítica del héroe primeramente debía morir y presintió que aquel momento crucial estaba cerca.

Formación intelectual del Ministro

Las ideas y planes políticos desarrollados por Portales no fueron una obra casual de las circunstancias. Existían ya en la mente del genial organizador de la República cuando aún tronaba el cañón en las batallas de la independencia.

Es frecuente entre los intelectuales la creencia de que para profesar doctrinas políticas es preciso ser casi un tratadista en abstracciones constitucionales. Son éstos los que suelen hacer gran caudal de la pretendida ignorancia de Portales, olvidando que si el gran Ministro no fue profesor de derecho político —como tampoco lo fueron César, Napoleón, Washington, Bismarck ni ninguno de los genios políticos que ha producido la Humanidad— tuvo una instrucción bastante superior a la de la mayoría de sus amigos y de sus émulos. Había terminado los estudios clásicos y adelantado bastante los de derecho. Si no fue autor de libros, sus cartas lo muestran como el escritor chileno más correcto y elegante de su tiempo. Conoció la administración y la ciencia militar. Sus conocimientos no fueron en conjunto inferiores a los que suelen poseer —aun en nuestro

tiempo— los hombres de Estado no especialistas.

Eso sí, ignoró o afectó ignorar los principios teóricos del derecho público y la filosofía entonces en boga. Al recorrer su nutrida correspondencia no se encuentra en ella la menor alusión a esos dogmas generales que constituían la base del bagaje intelectual de los políticos contemporáneos. En todo caso, es un hecho que no sólo leía, lo que aún en nuestro tiempo sale de lo común, sino que, antes de convertirse en político, había madurado profundamente sus lecturas.

Varios autores han destacado —por ejemplo— la influencia de Montesquieu sobre Portales, e incluso piensan que éste debió haber leído la obra *Del espíritu de las leyes*, pues coincide claramente con la idea del pensador francés en cuanto a que la virtud es el principio rector de las Repúblicas. A ella probablemente se refirió Portales en su conocida expresión de “el principal resorte de la máquina”. Aun cuando hay diversas interpretaciones al respecto, nos atrevemos a decir que para él el “principal resorte” es la virtud y que la “máquina” es la República aristocrática, concebida como una forma de Gobierno, precisamente de los virtuosos. Es posible que entendiera esta virtud del mismo modo en que la entendía Montesquieu: Como “amor a la patria”, es decir, como el patriotismo a que Portales aludió en su carta a Cea y en otras.

Algunos de sus detractores han hablado sobre su incultura. A nuestro juicio, no puede ser inculto un hombre que leía en latín, inglés y francés; que leía los clásicos latinos y españoles; que devoraba las revistas científicas y literarias a las cuales estaba suscrito; que le interesaba la investigación científica y la educación en todo sus niveles. En fin, la música y la amistad con los mayores valores intelectuales y científicos del país. Tal vez su tendencia a la acción —desprovista de especulaciones intelectuales— y su afán práctico y directo le restaron a su imagen aquellos ropajes de florida verbalidad de su tiempo. Sin embargo, fue indudablemente culto en su estilo nuevo, moderno y orientado a la renovación del futuro nacional.

Origen del pensamiento portaliano

En torno a su figura han sido elaboradas diversas explicaciones, que tienden a escudriñar el origen de sus admirables ideario y realizaciones.

A nuestro juicio, el historiador que más se

acercó a una explicación adecuada del origen del pensamiento portaliano es Alberto Edwards Vives, quien dice: “La obra de Portales fue la restauración de un hecho y un sentimiento que habían servido de base al orden público durante la paz octaviana de los tres siglos de la Colonia: El hecho era la existencia de un poder fuerte y duradero, superior al prestigio de un caudillo o a la fuerza de una facción; el sentimiento era el respeto tradicional por la autoridad en abstracto, por el poder legítimamente establecido con independencia de quienes lo ejercían. Su idea era nueva de puro vieja: Lo que hizo fue restaurar material y moralmente la monarquía, no en su principio dinástico, que ello habría sido ridículo e imposible, sino en sus fundamentos espirituales, como fuerza conservadora del orden y de las instituciones.

La técnica constitucional le importaba poco: Lo esencial, en su concepto, era arreglar lo que él llamaba resorte principal de la máquina, esto es, la autoridad tradicional, el Gobierno obedecido, fuerte, respetable y respetado, eterno, inmutable, superior a los partidos y prestigios personales. Cuando esa alta noción de Estado que en Portales fue hereditaria y no aprendida se hubo arraigado en la conciencia nacional, el país continuó obedeciendo maquinalmente con el alma y de hecho, no a Prieto ni a Bulnes ni a Montt, sino a una entidad abstracta que no moría: ‘El gobierno’. Del mismo modo había obedecido antes no a Carlos III o a Carlos IV, sino al Rey... En este sentido, lo que se ha llamado ‘reacción colonial’ en Portales no fue sólo, como alguien ha dicho, lo más hábil y honroso de su sistema, sino su sistema mismo”.

El pensamiento de Portales es, pues, un pensamiento tradicional. Después del turbulento período de innovaciones de la anarquía recurrió a la médula del orden de siempre, del que había sido el del reino de Chile. Su genialidad estribó en la captación magistral de la esencia del régimen indiano, el que supo hacer plasmar en formas nuevas.

Pero al hablar del sistema monárquico es necesario hacer una matización, que no aparece en Edwards: El pensamiento portaliano no es el de los Austrias, sino el dinámico, audaz, revolucionario de los Borbones. En resumen, Portales es un continuador del pensamiento ilustrado y, más concretamente, del llamado despotismo ilustrado.

Fue así como, tras el desorden de la anarquía, procuró asentar la administración sobre la racionalidad que él había conocido antaño. Tales caudales —la tradición borbónica— llevaron a ese río majestuoso que fue Portales un

elemento que, como el agua de los molinos, hizo funcionar con garbo la maquinaria administrativa del Chile independiente.

El Estado de derecho

También el respeto a la ley lo atribuye Alberto Edwards al período indiano: "...defiende el respeto a la ley. La quería muy dura, muy al estilo monárquico, pero obedecida con la misma religiosidad por gobernantes y gobernados", concepto que corresponde a la idea del Estado de derecho. Portales comprendió perfectamente que uno de los problemas de fondo de todo sistema político es el justo equilibrio que debe haber entre autoridad y libertad; la armonización de las relaciones de poder con los espacios de libertades personales. Así Chile pudo realizar ese ideal que Manuel Montt, el más genuino heredero de Portales, definió como "el imperio de la libertad y el orden en el Gobierno público". No el de la libertad con menoscabo del orden, ni el del orden con menoscabo de la libertad, sino una justa armonía en estos dos principios salvadores de la República.

La indiferencia de Portales por las instituciones escritas era sólo relativa y perfectamente de acuerdo con la idea superior que inspiró su política. Su desdén por las constituciones no fue más lejos que su escepticismo por la virtud organizadora de esos mecanismos técnicos que combinan artificiosamente los juristas. A ese respecto, la experiencia nos había enseñado ya entonces algo, y aún continuamos aprendiendo en la misma escuela. Pero el alma de este insigne hombre, profundamente legitimista en el sentido colonial, no concebía el poder "sin formas", el poder accidental, el poder como un hecho transitorio. Habría querido una Constitución, aunque no fuera sino para que el absolutismo ilustrado quedase establecido legalmente. Sin eso, el poder que iba a quedar habría perdido una de sus grandes fuerzas tradicionales y permanentes.

Las formas de Gobierno

A fines de 1821 Portales viajó a Lima por razones de negocios. Entonces, de pronto, a los 29 años, se reveló una nueva faceta de su personalidad. Su alejamiento de la política no fue indiferencia; antes bien, en el curso de los últimos tiempos germinó en él la imagen del Gobierno fuerte. La describe ágilmente, al correr de la pluma, en unas cuantas líneas de una simple carta a su socio José Manuel Cea. Las palabras fluyen con tanta naturalidad, tan sin

esfuerzo, que no pueden ser sino reflejo de algo perfectamente madurado:

"A mí las cosas políticas no me interesan, pero como buen ciudadano puedo opinar con toda lealtad y aun censurar los actos del Gobierno. La democracia que tanto pregonan los ilusos es un absurdo en países como los americanos, llenos de vicios, donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera República. La monarquía no es también el ideal americano: Salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La República es el régimen que hay que adoptar, ¿pero sabe Ud. cómo la entiendo en estos países? Un Gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que pienso y todo hombre de mediano criterio pensará igual".

En este texto, en relación con las formas de Gobierno, Portales acude a tres términos del lenguaje tradicional de la ciencia política: Monarquía, democracia y República. Del análisis de este texto resulta ostensible que para Portales el sistema que había que adoptar, para ese momento, era la República; pero una República aristocrática —entendida la aristocracia como el Gobierno de pocos y mejores— cuya función, por otro lado, consistía en preparar el advenimiento de la otra clase de República, la democrática.

En esos momentos, Portales, que aparentemente no es más que un comerciante dedicado a sus negocios y completamente ajeno a la política, con un realismo que contrasta con los teóricos de su tiempo, desentraña con pasmosa sencillez el gran problema político a que están abocados los Estados de América española recién independizados. Y no sólo eso, plantea una solución; señala lo que hay que hacer. Para estos países y para esta etapa de su historia propone el Gobierno fuerte, que tiene dos características principales. Generalmente es recordada la primera, "un Gobierno fuerte y centralizador", y es olvidada la segunda, "cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo". Esta no es la única forma de realizar una República, sino la que corresponde a los países de América española durante la etapa siguiente a su independencia.

Se trata de una República ilustrada, con un Gobierno eficiente, identificado con los intereses de la patria y sostenido por los elementos más calificados por su virtud y patriotismo. Esta

combinación de Gobierno eficiente y realizador y minoría ilustrada no era desconocida en América española. Al contrario, resultaba sumamente familiar, porque esas habían sido las características del Gobierno en la última fase de la monarquía. Hasta hacía solamente doce años, es decir, hasta 1810, los Virreyes de México, Perú, Buenos Aires, Nueva Granada y los Presidentes de Guatemala, Cuba, Venezuela, Quito y Chile habían encarnado la figura del gobernante emprendedor que promueve y estimula obras de adelanto intelectual y material, tales como universidades, academias, periódicos, sociedades de amigos del país, edificios, obras públicas, actividades comerciales, agrícolas y mineras.

Esta es la imagen del Gobierno eficiente y realizador, propia del absolutismo ilustrado, que proyectan los Borbones en la fase final de la monarquía y que responde a la ampliación que en la segunda mitad del siglo XVIII se opera en los fines del Estado. Esto se extiende más allá del buen Gobierno, o sea, del simple regir con justicia. Añaden a ello desplegar una acción realizadora en favor del bien y la felicidad públicos; es decir, corresponde al Gobierno toda una serie de tareas tales como fomentar la educación y los conocimientos útiles, las artes, la riqueza, las obras públicas y, en general, remover los obstáculos que se opongan al progreso.

Pero no se trata de una vuelta al pasado, sino de una renovación del ideal ilustrado de Gobierno en condiciones distintas, como son las nacidas de la independencia. Ahora ese ideal será realizado bajo una nueva forma; a la monarquía ilustrada sucederá una República ilustrada. Así pues, el Gobierno fuerte reproduce bajo una forma republicana, cívica, el Gobierno eficiente y realizador de la monarquía ilustrada.

Cuando Portales describió el Gobierno fuerte estaba muy lejos de pensar en realizarlo él mismo. Lo que sucedió en Chile en los siete años siguientes lo arrastró hacia él.

La seguridad Interior del Estado

Entre los postulados fundamentales de Portales no sólo se encontraba un rechazo a las doctrinas que

habían proliferado en los años inmediatamente anteriores, sino también a la carencia de un recto sentido de la seguridad interior del Estado, pilar básico del desarrollo nacional. Podría decirse, incluso, que el telón de fondo de toda su labor fue la seguridad interior del Estado.

En efecto, creía que no era posible lograr ninguna organización sólida para el futuro si no se tenía en cuenta la aplicación de ciertos principios que no habían sido considerados en la última década. Estos eran, fundamentalmente:

— El respeto a la autoridad y el orden público. El Gobierno de la República deseado por Portales debería, por lo tanto, restablecer en primer lugar el respeto a la autoridad y consiguiendo el orden público. Así, transformó el autoritarismo y la aspiración al orden en un principio político fundamental. Su autoritaris-



Monumento a don Diego Portales en Plaza de la Constitución, Santiago

mo no fue un fin, sino un medio de ofrecer garantías a las actividades legítimas de cada persona, concurrentes con el bien común. Sin su firmeza la transformación de Chile jamás se habría realizado.

Portales pensaba que la tendencia casi general de la masa al reposo —esa apatía generalizada que él llamaba “el peso de la noche”— constituía la garantía de la tranquilidad pública y que ayudaría notablemente a sus propósitos de recuperar el respeto a la autoridad y el orden públicos. El restablecimiento del orden implicaba una autoridad respetada y ésta, para serlo, debía ser respetable. Un buen ejemplo de justicia, de imparcialidad, de orden, de respeto a la ley, iría fijando insensiblemente una marcha conocida en el Gobierno.

— La probidad de la propia autoridad. Pero lo anterior no sería posible sin una autoridad recta. Portales le exigía al Gobierno que llevase una marcha franca, legal, decente y honrada, como fundamento de todo el respeto exigible a los ciudadanos. El empleado público debía presentar una imagen irreprochable ante la comunidad nacional. La prudencia y la fortaleza debían ser las virtudes propias de la buena autoridad frente al orden público. Resumía su posición en esta materia afirmando que “el modo más útil de conducir al bien a los pueblos y a los hombres es el palo y el biscochuelo justa y oportunamente administrados”. Para eso el Gobierno no debería buscar las ocasiones de perseguir a nadie, pero no debería dejar pasar la que se le viniera a las manos para corregir al díscolo y ejemplarizar a los malos con el castigo.

— Papel y conformación de la oposición. Portales pensaba —no sólo en este esquema de restablecimiento del principio de autoridad y de fortalecimiento del orden público— que era fundamental una oposición decente, moderada y con los santos fines de encaminar a los gobernantes a obrar en el sentido de la opinión; siempre que esta oposición no fuese tumultuaria, indecente, anárquica, enjuiciosa, degradante al país y al Gobierno. A su juicio, el Gobierno nada debía temer de la oposición si su conducta era honrada y patriótica y en cambio mucho podía ganar el país, buscando así formas de relaciones Gobierno-oposición como las existentes en Inglaterra. Este mismo ideal inglés de oposición significaba también para el Ministro la existencia de una prensa que contribuyese con la difusión de la verdad al bien público.

— Prevención y represión de las aventuras sediciosas. Otro de los principios centrales de la concepción de Portales sobre la seguridad interior del Estado fue la necesidad de prevenir y reprimir las conspiraciones que pudieran fra-

guarse. El Gobierno debía empeñarse en prevenir los males; tenía que estar atento para poner remedio a un mal que sabía que existía, que se iba a producir, conjurándolo de antemano mediante las medidas que pudieran cortarlo. No podría esperarse que el delito fuese *in fraganti*. Y en caso de llegar a manifestarse las consecuencias de alguna conspiración, la sanción debía ser tan ejemplar como para disuadir cualquier otro intento anárquico. La sanción, en todo caso, debía ser fría, ajena a los odios personales y enderezada siempre a la salud del Estado, que recaía indistintamente sobre amigos y adversarios.

— Los personalismos deben quedar al margen. A las personas con las cuales Portales trabajaba —que él consideraba “los buenos”— les pedía, entre otras virtudes, que fuesen personas desprendidas en sus cargos y generosas en su actuación pública, evitando formas personalistas de gobernar. Consideraba como un obstáculo a toda política despersonalizada —incluso peligrosa para la seguridad del Estado— la presencia en Chile de los dos grandes caudillos de los últimos años: O’Higgins y Freire.

— Pragmatismo en el uso de las normas. Finalmente, Portales no consideraba que un Gobierno debiese sentirse en absoluto amarrado a las fórmulas constitucionales y legales, si su prescindencia fuese necesaria para mantener o conseguir la seguridad interior del Estado —especialmente cuando las circunstancias son extremas— puesto que ella no podía depender de lo dispuesto por las normas, sino del recto y oportuno uso de la autoridad.

En último término, cabría agregar que la concepción portaliana de la seguridad interior del Estado resultó decisiva para la consolidación institucional en Chile.

La libertad

Una de las más aclaradoras características de su personalidad fue su percepción de la libertad, que consideraba un bien indispensable para todo ser humano. Para él la libertad emanaba de un principio divino y por eso mismo se complementaba a otros dones que podían acondicionarla, limitarla e incluso anularla. Por ello, ni él ni hombre alguno podía ser totalmente libre, al estar ubicado en una encrucijada de deberes y principios morales más poderosos.

Portales comprendió que las teorías de libertad mal entendidas —aquel “desenfreno silencioso” que se invoca con la libertad— conducían al desquiciamiento de la sociedad y

que la libertad no es el fin último, ni vale por sí misma sino en cuanto ella está ordenada a nuestro bien, entendido en comunidad con los demás.

La legalidad

Portales manifestó un decidido respeto por la legalidad, pero dentro de ciertos límites: Los trámites legales no deben impedir la oportuna detención de los sediciosos; el derecho y el deber del Gobierno de mantener el orden público contra quienes pretendan subvertirlo está por encima de la Constitución y las leyes. Es decir, el respeto a la Constitución y a la ley tiene su límite, la situación excepcional en que está en juego la subsistencia del propio Gobierno. Al respecto puntualiza: "A mí me parece mal el que a los delincuentes se les pueda amparar en nombre de esa Constitución. En los casos de excepción el Gobierno puede actuar fuera o contra la legalidad, pero no en forma arbitraria. Siempre debe actuar con rectitud, esto es, conforme a la ley moral. La ley la hace uno procediendo con honradez y sin espíritu de favor". En otras palabras, para él la legalidad no es el fin, sino un medio, muy respetable, pero no intangible. Su sentido de la legalidad no es legalismo. Para el Ministro es el país legal el que debe estar en función del país real y no al revés. La ley no existe para ser violada; debe ser cumplida o, si no sirve, ser cambiada.

Para Portales, la ley va detrás de las instituciones. Primero es la criatura, luego viene el ropaje jurídico, que debe ser cortado a su medida. El fue demasiado realista como para compartir la ilusión de tantos de sus contemporáneos sobre el poder de las leyes para crear instituciones. Por el contrario, estimó que para evitar contradicciones entre unas y otras era conveniente ir ajustando las leyes a las instituciones existentes; es decir, la ley debía estar en función de las instituciones y no al revés. Así puso fin a la cadena de ensayos y reformas legales que se había desatado desde el fin de la monarquía y que era uno de los principales factores de descomposición institucional.

En el Gobierno procuró proceder conforme a las leyes. Cada vez que estimó que no contaba con facultades suficientes las solicitó al Congreso Plenipotenciario, lo cual no le impidió consolidar las instituciones existentes por vías extraconstitucionales y extralegales. Esto no significó desprecio por la legalidad. Antes bien, estaba muy identificado con el ideal ilustrado de la legalidad de la gestión gubernativa. El Gobierno es el primer obligado a respetar la lega-

lidad. Sólo puede pasar por encima de ella en situaciones excepcionales, como —por ejemplo— cuando está en juego su propia subsistencia. Vuelto al Gobierno se preocupó de legalizar algunas de las realizaciones extralegales de su primer Ministerio.

La base de sustentación del régimen portaliano

Por una intuición maravillosa, Portales comprendió cuál era la necesidad suprema de la situación, esto es, dar al Gobierno fundamento social, ligarlo con los intereses de la sociedad a la cual defendía y la que, a su vez, debía defenderlo; agrupar las fuerzas sociales en torno de un poder vigoroso, capaz de dirigir los propósitos contradictorios y de refrenar las ambiciones impacientes. Es indudable que la anarquía de los años anteriores había hecho nacer la aspiración de tener un Gobierno capaz de conservar el orden público, suprapartidista, extraño a las agrupaciones más o menos personales e informes que dividían al país.

En tales circunstancias no era posible profesar exclusivismos de escuela o de doctrina a los cuales aquel hombre extraordinario fue completamente ajeno. En un país anarquizado, en que hay que sacar de la nada una organización, no es posible desechar elemento alguno útil a la obra común, por razones ideológicas, de ortodoxia política o filosófica. La gran escuela de Gobierno de Portales consistió en buscar lazos de cohesión que pudieran unir a "los buenos", olvidando las doctrinas que podían separarlos. Así logró formar un "partido" poderoso, sin levantar estandartes, banderas ni programas. En 1830 la necesidad primera consistía en fortalecer el Gobierno, lo que no podía ser conseguido con constituciones ni menos con doctrinas, sino que agrupando a los buenos, a los responsables, a los que tenían intereses que defender y conciencia de sus responsabilidades, para que sirvieran de apoyo a ese Gobierno, que así se vería fuerte y capaz para resolver la situación y para defender los mismos intereses que le prestaban apoyo.

Núcleo gobernante

Para Portales lo decisivo son los hombres. La consolidación de las instituciones comienza, pues, por los hombres que las sustentan. Para él era mejor tener buenos funcionarios antes que muchas leyes. La suprema regla de actuación del Presidente y de todos los funcionarios debía ser la identificación con los grandes inte-

reses de la patria, por encima del partidismo y banderías.

El servicio a la patria, transformado en un ideal capaz de ocupar el lugar del antiguo servicio al Rey, permitió que alrededor del Gobierno se constituyese un núcleo dirigente. Una de las mayores y más persistentes atenciones de Portales en el Gobierno y fuera de él fue la formación de este núcleo gobernante, de un "equipo" de Gobierno; se preocupó especialmente de reclutar jóvenes de talento. Por esta vía su acción se prolongó por varias décadas, como lo muestra principalmente el caso de Manuel Montt, uno de los más fieles continuadores de su espíritu. Este es un aspecto capital de su obra, sin el cual no habría sido posible la consolidación del régimen de Gobierno ni de su perduración después de su muerte.

El restablecimiento de la autoridad

En pocos meses, Portales hizo surgir del caos un Gobierno digno de este nombre, sin dictar leyes ni proclamar principios. Conservó el orden público, no tanto por medio de la represión violenta, sino haciendo respetable la autoridad, que lejos de estar al servicio de las ambiciones de algún caudillo comenzó a aparecer como algo más alto a cuyo afianzamiento se sintieron muy pronto ligados los más serios intereses sociales. Chile había vuelto a encontrar lo que perdiera en la revolución de la independencia: Un Gobierno. Este hecho, el más trascendental de su existencia libre, se produjo sin que acaso los contemporáneos se dieran cuenta del alcance y de la magnitud del fenómeno.

Es muy raro en la historia el caso de que un gran pensamiento se anide en la mente del mismo hombre capaz de realizarlo, aun en sus detalles prácticos. Este milagro lo logró Portales en Chile y sus hechos —mejor comprendidos por sus biógrafos, de lo que fue su espíritu— no son menos dignos de eterno recuerdo que la idea genial en la cual fueron inspirados. La idea que lo inspiró fue realizable y capaz de realizar un poder duradero y en "forma", porque ella reposó en una fuerza espiritual orgánica que había sobrevivido al triunfo de la independencia: El sentimiento y el hábito de obedecer al Gobierno legítimamente establecido.

Pero nada más difícil que llevarlo a la práctica. El antiguo poder monárquico había durado por siglos. La conciencia de su inmutable y majestuosa estabilidad era una parte de su fuerza. Además, en su apoyo, contó con el prestigio de

las creencias. De todo ello apenas quedaba el hábito inconsciente de la obediencia pasiva que dormía, es cierto, en el fondo de las almas, pero que era necesario despertar. Había que hacer surgir del caos revolucionario un Gobierno improvisado, hijo de la revuelta, pero que a la vez inspirase —desde el principio— la veneración religiosa que por lo regular sólo acompaña a las instituciones consagradas por el tiempo.

Al asumir el primer Ministerio lo primero, lo más urgente, aunque no lo más importante, era acabar con los intentos de derribar el Gobierno. Desde 1830 hasta su muerte debió hacer frente a una serie de conspiraciones, motines y revueltas. En esta materia fue inflexible; su rigor fue algo que asombró a militares y civiles, acostumbrados hasta entonces a que las maquinaciones subversivas quedaran en la impunidad. Para mantener el orden público no vaciló en usar las facultades extraordinarias que le había concedido el Congreso Plenipotenciario al Gobierno el 7 de mayo de 1830.

La obra realizada por Portales en este campo fue inmensa. En poco tiempo logró restablecer una paz interior que se creía perdida para siempre. La decisión con que enfrentó las conspiraciones y movimientos sediciosos y el rigor con que exigió la sanción de los verdaderos responsables fueron algo desusado, que después dio pie a algunos historiadores —que no habían vivido la anarquía— para forjar la leyenda de un Portales "cruel" y "tirano" y para calificar su Gobierno de represivo.

Una pieza clave de los intentos subversivos era obtener el concurso de los cuerpos armados. Portales estableció la subordinación del Ejército al Gobierno poniendo término al militarismo, que desnaturaliza el papel de la fuerza armada al mezclarla en banderías políticas, poniéndola al servicio de una facción. Por ello, el Ejército volvió a estar al servicio de la patria y ser el principal apoyo al Gobierno.

Desde que Portales asumió el Ministerio ningún intento subversivo consiguió derribar al Gobierno de Chile. Incluso después de su muerte, todos los movimientos sediciosos fueron aplastados. Chile —pues— le debe el restablecimiento de la sucesión regular de los Gobiernos. Esto es algo único en Hispanoamérica, pero sólo la parte menor de su obra.

La eficacia del nuevo Gobierno

Antes de decidirse la guerra civil en Lircay ya existía en Santiago un poder que obraba con la tranquila regularidad y eficacia de un Gobierno legítimo establecido desde largos años.

Nada de innovaciones presuntuosas o precipitadas, nada de promesas lisonjeras, nada que pudiera denunciar el origen revolucionario y la situación incipiente, azarosa e insegura del nuevo poder. Daba la sensación de un poder legítimo, restaurado después de larga usurpación, que deseaba borrar hasta el recuerdo de la anarquía. Nada indicaba el ensayo febril, lo improvisado. Los Ministros ponían silenciosamente orden en todo, sin aludir siquiera a la existencia de un desorden, de una situación irregular. Esa sensación de estabilidad la experimentó el país desde el primer momento, como por obra de milagro. Nadie se atrevió a combatir un poder que no dudaba ni un sólo instante de sí mismo.

Tal fue la primera etapa de la obra de Portales. Lo que en ella brilla, ante todo, fue su majestuosa impersonalidad. El audaz caudillo de los estanqueros, convertido por la obra de las circunstancias en omnipotente dictador, cuidó de no servir ni sus propios intereses ni los de la facción a que pertenecía ni la de los o'higinistas ni la de los pelucones. Trabajó para el porvenir, no para los bandos del pasado. Ese fue uno de los secretos de su extraordinario éxito.

La Iglesia

Hacia 1829 el Estado ya no era, como antes, colaborador de la Iglesia y defensor de los principios religiosos. Se tendía a una secularización y a una falta de respeto por las cosas y personas eclesiásticas.

La actitud de Portales frente a la Iglesia es un aspecto que no carece de importancia y es otra de las características de su creación. La Iglesia fue para el Ministro una institución necesaria, uno de los pilares de la sociedad, cuya influencia espiritual de gran alcance —que hacía llegar a todos los grupos sociales— debería ser favorecida. Como político percibió plenamente su valor moralizador y educativo y por ello le tendió la mano del Estado. Pero en vez de intervenir en ella, como había sucedido antes, con medidas arbitrarias a fin de ponerla a su lado, optó por lo contrario: Colaborar y facilitar su labor.

El Ejército

Convencido de que el Ejército es una institución clave del Estado, identificada con el orden, la jerarquía y el ser nacional, procuró realzar su valorización insistiendo en el honor militar y lo que significaba en grandeza moral,

capacidad de sacrificio y lealtad para con las instituciones y valores patrios.

Comprendió la necesidad de una subordinación clara del Ejército al Gobierno civil y que todo régimen político consolidado exigía la subordinación de las fuerzas armadas a la autoridad constituida. El Ejército debía sostener al Gobierno legal, acorde con el nuevo principio político que había traído la independencia: La soberanía popular, que se expresaba en el régimen representativo, según el cual el poder debía ser ejercido por autoridades elegidas por el pueblo.

Así, desarrolló una idea de civilismo, de prescindencia política de las fuerzas armadas y procuró imponerles la función de cuerpo obediente al Estado y de garante principal de la seguridad exterior de la nación. Además, vinculó al Ejército en una actividad de apoyo activo al Gobierno como garante del orden y tranquilidad públicos. Pensaba que en la República el Ejército debía tener un doble papel: Además de la defensa frente al enemigo exterior, la del Gobierno frente a la subversión interior. Esos objetivos sólo podían ser cumplidos si el Ejército se transformaba en un cuerpo profesional y disciplinado.

Para Portales, la vocación profesional, el valor y la lealtad de los cuerpos que componen la fuerza permanente los hace uno de los más firmes apoyos de las instituciones patrias y de la seguridad del Estado.

El poderío marítimo

Chile había sido hasta entonces un país fundamentalmente agrario. Portales tuvo una clara percepción del significado del mar, de los intereses marítimos.

Para él la gran vocación de Chile es y debe ser el mar. Chile, con un metro lineal de costa por cada metro cuadrado de superficie, es un país marítimo y debe orientar toda su política exterior a un control comercial del océano Pacífico. Por ello son vitales una gran marina mercante y una poderosa marina de guerra, insistiendo en que la Armada es una necesidad permanente para un país como Chile. Como Gobernador de Valparaíso promovió la fundación de una academia náutica para que esta institución formara pilotos "para emplear en más de cincuenta buques mercantes que tiene Chile mandados por extranjeros, lo que es una vergüenza". Las instrucciones dadas a Blanco Encalada, en 1837, reflejan claramente su pensamiento político-estratégico: "Las fuerzas navales deben operar antes que las militares,

dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico: Esta debe ser su máxima ahora y ojalá fuera la de Chile para siempre”.

La codificación

Portales tuvo un papel relevante en la primera fase de la codificación del derecho chileno, que fue decisiva para definir el carácter que ella asumió en las fases siguientes.

El sello que distinguió a la codificación chilena y le dio difusión en América española fue el ilustrado y eminentemente portaliano de la consolidación. No pretendió partir de cero en un país que tenía trescientos años de historia. No intentó demoler el derecho interior, ni copiar derechos extranjeros ni menos crear un derecho nuevo. En lugar de eso consolidó el derecho vigente mediante la oportuna sistematización, reforma y actualización. Como este derecho vigente, castellano e indiano, que fue objeto de la codificación era el mismo en toda América española, los demás países pudieron aprovechar también los cuerpos legales chilenos, como de hecho lo hicieron.

La administración chilena 1830-1837

Largo sería analizar cómo el ideario de Portales se fue cumpliendo en la práctica gubernativa —y cobraba aplicación en instituciones perdurables— con la indicación precisa y detallada de su concreta materialización en los hechos, a través de decretos, resoluciones, órdenes y circulares, en los que aparecían ya sea su firma, ya sus ideas.

Bástenos por ahora señalar que este gran patriota no sólo puso su talento para organizar la República, sino que incluso dio su vida por ella. La actividad asumida por el Gobierno de la época en tales tareas fue verdaderamente gigantesca, sea en el orden de crear una administración pública adecuada a las necesidades de su tiempo e integrada con personal preparado, probo y eficiente (organización de oficinas, estructura y personal; organización del territorio; obras públicas y comunicaciones), sea en el orden de realizar del mejor modo posible sus tareas de conservar el orden público (policía, vigilancia, orden sanitario, etc.), asegurar el ejercicio de las libertades públicas (industria, comercio, propiedad, expresión, educación, etc.); organizar el Ejército y la Armada y finalmente llevar a cabo la difícil tarea de financiar el erario de la nación, ordenar la hacienda pública y la economía (organización

haciendística, aduanas, fomento a la producción, al comercio y a la libre iniciativa privada, franquicias, etc.).

Portales siempre prestó la mayor atención al mundo de las oficinas de la administración. Comprendió que era un elemento clave del Gobierno fuerte, sin el cual no podría desarrollar una acción realizadora. Aparte de la selección del personal de las oficinas —en base a sus méritos— y del buen funcionamiento de ellas, se preocupó de dos elementos claves: Los Ministerios y el régimen interior.

La Ley de los Ministerios es una fiel expresión del ideal ilustrado de los fines del Gobierno, que buscó facilitar y actualizar su cumplimiento a través de las distintas secretarías de Estado. Al efecto, deslindó la parte que debía quedar a cargo de cada una de ellas. Muy esquemáticamente puede decirse, en lo que toca a los ideales ilustrados, que al Ministerio de Interior le fueron asignados el orden y la seguridad públicas, las obras y los servicios públicos; al Ministerio de Justicia —que comprendía también el culto y la instrucción— la difusión de las luces, y al Ministerio de Hacienda el fomento económico.

Portales tuvo, por otra parte, una importante actuación en el Consejo de Estado, que asistía al Presidente en el ejercicio de sus vastos poderes. Según consta en las actas de las sesiones de dicho Consejo, el Ministro tomó parte directa en destacadas iniciativas de Gobierno y legislación. Su presencia fue decisiva para el impulso de tres proyectos de ley de mucha importancia: El de administración de justicia y organización de tribunales, el de bases para la codificación civil y el de régimen de Gobierno interior. Por ello podemos considerarlo también como un gran estadista promotor de la legislación básica de su pueblo.

La consolidación del Estado constitucional

Uno de los problemas más difíciles que debió solucionar Portales para llevar a la práctica su idea de Gobierno fuerte fue el de darle forma institucional. Lo resolvió de un modo realista, ajeno a la mentalidad libresca de los teóricos de su tiempo. A la hora de establecer un régimen de Gobierno, en lugar de acudir a las doctrinas del constitucionalismo clásico, de raíz extranjera, acudió a la experiencia institucional del Chile indiano, de la última fase de la monarquía. El llamado régimen portaliano y el llamado Estado portaliano no son, en último

término, sino una nueva versión actualizada del régimen y del Estado indiano.

Pero su obra no fue sólo restauradora. Junto con sentar nuevamente las bases de un Gobierno eficaz, como lo había sido el indiano, resolvió el problema que planteó la subsistencia de éste en un nuevo marco, el constitucional. El gran mérito de Portales consistió, precisamente, en haber hallado una manera práctica de hacer compatible la subsistencia de un Gobierno eficaz con el funcionamiento normal de las instituciones parlamentarias —introducidas por el constitucionalismo— una de cuyas funciones consiste en la regulación de la gestión gubernativa. Encontró la forma de que el Congreso no entorpeciera la marcha del Gobierno, entre otros aspectos, mediante una indirecta pero eficaz participación del Gobierno en la generación del Parlamento.

Sólo un Congreso disminuido tenía cabida dentro del régimen de Gobierno fuerte establecido por Portales. Casi puede decirse que para él el papel del Congreso debía ser muy representativo, pero poco efectivo. En una palabra, que podía reinar, pero no gobernar. Por este camino resolvió el problema capital contra el cual se estrellan hasta ahora en América española y en otras partes los intentos de establecer un Estado constitucional.

La dificultad estriba en articular un régimen de Gobierno que, conforme al constitucionalismo clásico, se basa en la dualidad Gobierno-Parlamento. Esto es muy fácil en el papel, como la prueba la multitud de Constituciones que han sido dictadas, y casi imposible en la práctica, como lo muestra el fracaso de todos o casi todos esos textos. Cada vez que la relación entre Gobierno y Parlamento llega a un punto muerto, se viene abajo todo el andamiaje constitucional. En el hecho, es sumamente difícil conseguir conciliar la subsistencia de un Gobierno eficaz con la de un Parlamento encargado de regular la gestión estatal. Si el Gobierno pretende desplegar una acción realizadora, se ve tentado de eliminar al Parlamento, del que se sirven sus adversarios para obstaculizar su labor. A la inversa, si el Parlamento pretende tomarse en serio la regulación de la gestión del Gobierno, la hace imposible. Por eso, aun hoy, son pocos los casos en el mundo de un Estado constitucional bien asentado.

Chile, gracias a Portales, fue una excepción: El primero entre los Estados sucesores de la monarquía española que logró consolidar un Estado constitucional. Por eso, también, su historia fue distinta. Con él se abrió una época de Gobiernos fuertes y emprendedores que contribuyeron eficazmente a su engrandecimiento.

La constitución de 1833

La revolución de 1829 tuvo un pretexto: El de restablecer el imperio de la legalidad constitucional ya que sus caudillos afectaban o sentían realmente un profundo respeto por el Código Político de 1828. Sin embargo, las causas profundas de aquel trastorno y los verdaderos propósitos de la coalición triunfante en Lircay fueron otros: Sentimientos más o menos indefinidos de descontento, cansancio de la anarquía y deseos de ver predominar en el Gobierno del país a los elementos sociales de mayor consistencia.

El Gobierno provisorio de Portales fue un eterno conflicto entre la Constitución y las necesidades efectivas del momento, aunque el Congreso Plenipotenciario se había creído con autoridad para armar al Gobierno de facultades extraordinarias, no prescritas por el código fundamental.

El enorme éxito alcanzado por aquella dictadura temporal debió hacer germinar en muchos espíritus la idea de legitimarla, de traducirla en instituciones legales, de organizar para el porvenir un Gobierno análogo. Las continuas infracciones constitucionales a que el Gobierno era arrastrado día tras día contribuyeron a convencer a muchos de la necesidad de poner de acuerdo las realidades con la ley, de adecuar el marco constitucional a la realidad; al régimen de Gobierno establecido por Portales.

Poner de acuerdo el régimen constitucional con las necesidades del país y con el único sistema de Gobierno que en él parecía practicable fue, en 1833, el ideal de los constituyentes. Comprendieron que una carta fundamental no puede ser sino una pompa vana e inútil si no responde a las realidades sociales, si no se apoya en los hechos, en las tradiciones, en la historia misma. La estructura social y geográfica de Chile y su tradición de Gobierno tres veces secular aportaron los elementos necesarios al establecimiento de un régimen regular y ordenado, una sociedad organizada, tradicionalista, respetuosa de la autoridad y del derecho ajeno.

¿Era posible en 1833 traducir exactamente en la legislación escrita ese régimen social y político? La Constitución de Chile habría debido establecer entonces una magistratura que concretara, como los antiguos Presidentes y Capitanes Generales de la Colonia, todos o casi todos los poderes del Estado. Junto a esa magistratura, la fuerza viva —la oligarquía plutocrática y aristocrática del país— podía estar representada por asambleas o consejos.

Semejante Constitución habría desdeñado, sin embargo, un factor social que no por

ser nuevo dejaba de tener su importancia; esto es, las ideas que, superponiéndose a la estructura histórica del país, sin destruirla, habían llegado a constituir desde la época de la Independencia una especie de religión política, cuyos dogmas eran profesados, en mayor o menor grado, por casi todos los chilenos. Un Gobierno popular representativo, tal era la síntesis de esas ideas. Habría sido no sólo impolítico sino que impracticable construir algo que chocara abiertamente con esa fórmula, consagrada entonces como un dogma fundamental de la política. El poder debía aparecer teniendo como origen de su legitimidad el consentimiento de los ciudadanos.

Fuera o no el pueblo capaz de elegir a sus mandatarios y de ejercer en realidad la soberanía, era indispensable respetar esa fórmula. El pueblo, soberano legítimo, pero incapaz de ejercer la soberanía. Así se presentó el problema a los autores de nuestra Carta Fundamental.

Sin abandonar, por tanto, el dogma democrático y popular, pero reconociéndolo como fundamento teórico de la legitimidad, los esfuerzos de los constituyentes se dirigieron a organizar el poder público, limitando en lo posible el ejercicio práctico de la soberanía teórica —que ellos reconocían impotente— y las “maquinaciones de los partidos”.

Para conseguir tal resultado fue necesario apartarse, ante todo, de las teorías que sobre división y equilibrio de los poderes sustentaban por aquel tiempo los tratadistas de Europa. La libertad y el progreso político debían resultar, según esas teorías, del fraccionamiento de la autoridad y de la intervención directa del pueblo. En su conjunto, la doctrina conducía al desquiciamiento del poder.

Crearon, pues, los constituyentes de 1833, un Jefe Supremo de la Nación, modelado en el recuerdo de la estructura colonial. Nada podía ser más conforme a la idiosincrasia del país que aquello a que estaba habituado. Los constituyentes no disfrazaron su pensamiento. Toda su obra giró alrededor de la autoridad presidencial. El Presidente no iba a ejercer el poder absoluto en virtud de una usurpación y de un abuso, sino por ministerio de la ley. Su autoridad sería más sólida y más respetable.

Encontraron el modelo de ese gran funcionario, en la estructura tradicional de Gobierno del país, en el régimen que durante tres siglos había proporcionado a las colonias españolas de América el orden y el progreso. El poder absoluto que ejercieron antes los Presidentes coloniales en nombre del soberano legítimo que era el Rey de España, lo ejercerían ahora los Presidentes de la República, delegatorios

también, en teoría, del nuevo soberano que era el pueblo. Salvo la independencia y sus conquistas útiles, como la libertad de comercio y la igualdad ante la ley, Chile seguiría gobernándose en la forma a que estaba acostumbrado.

Por eso el primer pensamiento de los constituyentes fue el de fortalecer el Ejecutivo otorgándole al Presidente de la República —el eje principal del sistema político— casi todos los poderes del Estado y autorizándolo en ciertos casos para asumir el poder absoluto (en caso de trastorno interior o de guerra podía declarar el estado de sitio). A esta idea primordial se subordinó todo un sistema de instituciones tendientes a dar cohesión a ese Gobierno y a vincularlo fuertemente con los demás poderes del Estado y con la sociedad.

La política internacional

Así como en la política interna de Chile la participación de Portales fue protagónica, la política internacional del país estuvo asimismo marcada por su presencia, incluso durante el largo tiempo en que se mantuvo alejado de la administración; puesto que su pensamiento, sus consejos o puntos de vista respecto a las circunstancias por las que atravesaba el país eran escuchados con atención y normalmente primaron, dieron el tono a la administración de Prieto.

Lo propiamente portaliano de la política internacional de Chile se manifestó en su espíritu nacionalista, cuando aún estaba latente el americanismo forjado por las guerras de la independencia. Portales estuvo por encima de la manida contraposición entre nacionalismo y americanismo. Trabajó en favor de un régimen preferencial entre los países hispanoamericanos, sin perjuicio de hacer valer los intereses de Chile frente a esos países cuando procedía.

Así, sustituyó la política idealista de Bolívar por una afirmación realista del sentido de la nacionalidad y del Estado. Esta orientación no negó que existía un bien común para el concierto americano, sino que destacó la necesidad de edificar la comunidad hemisférica sobre la base sólida de las soberanías nacionales. Portales fue un nacionalista en el sentido que la nación estaba por encima de cualquier consideración individual y lo fue, también, para anteponer los intereses de Chile a los de otros países. Concibió a su patria grande y fuerte, para hacerla jugar un papel digno en un concierto americano que jamás perdió de vista.

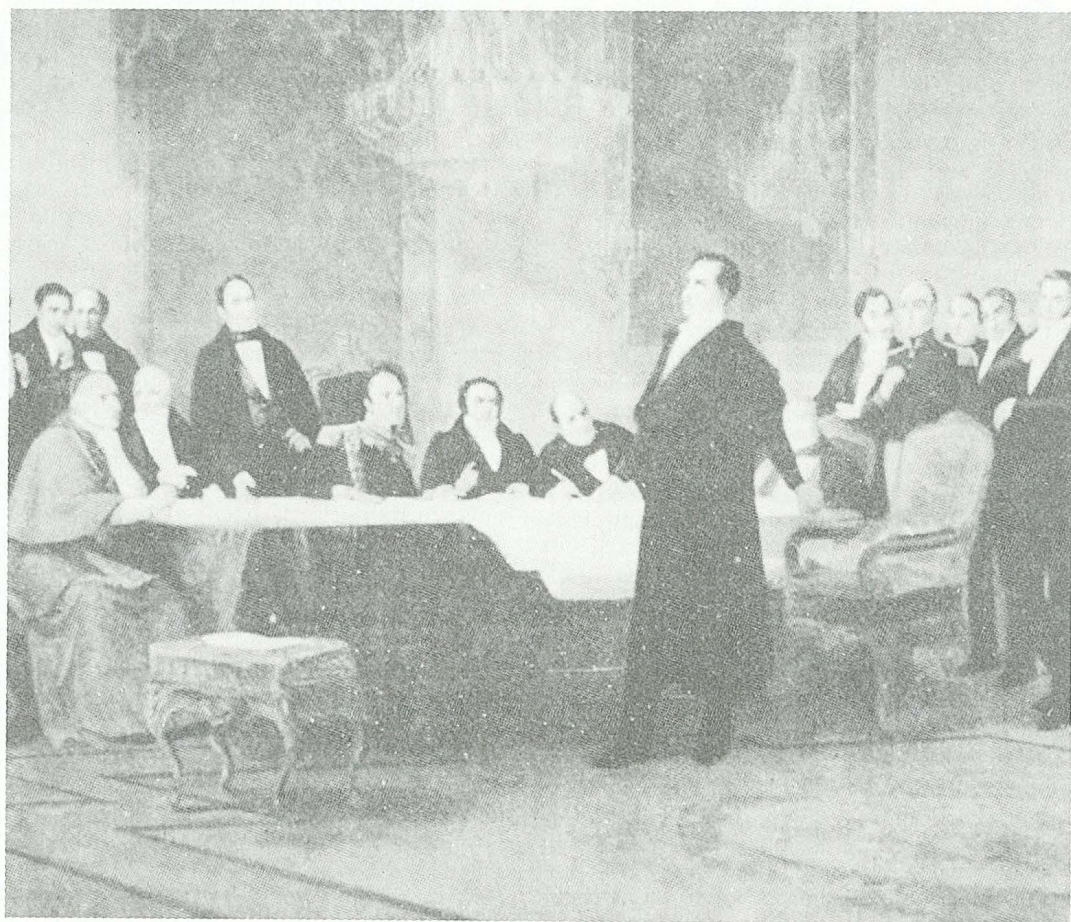
El concepto nacionalista de la política portaliana no surgió de una fórmula ni de una

reacción temperamental. Surgió del realismo, de la observación descarnada de los hechos. Ese realismo le hizo escribir en 1822, comentando la Doctrina Monroe: "El Presidente de la Federación de Norteamérica, Mr. Monroe, ha dicho: 'se reconoce que la América es para los americanos'. ¡Cuidado con salir de una dominación para caer en otra! Hay que desconfiar de esos señores que muy bien aprueban la obra de nuestros campeones de liberación, sin habernos ayudado en nada: He aquí la causa de mi temor. ¿Por qué ese afán de los Estados Unidos de acreditar ministros delegados y en reconocer la independencia de América, sin molestarse ellos en nada? ¡Vaya un sistema curioso, mi amigo! Yo creo que todo esto obedece a un plan combinado de antemano y ése sería así: Hacer la conquista de América, no por las armas, sino por la influencia de toda esfera. Esto

sucedará, tal vez hoy no, pero mañana sí. No conviene dejarse halagar por estos dulces que los niños suelen comer con gusto, sin cuidarse de un envenenamiento".

Portales asumió, permanentemente, una ardorosa defensa de la soberanía nacional. Planteó —con altura y dignidad— pautas de convivencia con los extranjeros, con las potencias, con nuestros vecinos y con los cónsules y agentes diplomáticos acreditados en el país, para defender los derechos de Chile de la intromisión extranjera y poner término a la insultante intervención de los funcionarios extranjeros en nuestros negocios internos. Nunca cambió su punto de vista de defender al nacional frente al extranjero.

Para valorizar esta política debe tenerse presente que la tónica en las relaciones internacionales de aquel entonces era la soberbia



Don Diego Portales explica al Presidente Prieto y al Consejo de Estado las razones por las cuales Chile debe declarar la guerra a la Confederación Peruano-Boliviana

de las potencias europeas y de Estados Unidos frente a los nuevos Estados separados de España. En varias oportunidades, Portales debió poner en su lugar a las potencias y a los países vecinos que por medio de sus agentes diplomáticos pretendían amagar nuestra soberanía o desconocer la jurisdicción de las autoridades chilenas.

Igualmente, postuló una política de estricta neutralidad en los problemas políticos internos de otras naciones y propició la paz en Hispanoamérica, con el propósito de que la anarquía, la guerra civil y los diferendos entre los nuevos Estados no constituyesen pretexto para que España y otras naciones interviniesen en América. Estaba convencido de que la paz interna de Hispanoamérica era el mejor garante de su independencia.

En lo que a la política comercial se refiere, aunque creía en el librecambismo estimaba que los principios económicos son una simple referencia que el Gobierno debe aplicar según las propias conveniencias del país. Manifestaba que, como materia de estricto derecho, era indisputable la facultad de todo Estado independiente para poner su comercio con las otras naciones sobre el pie que mejor le pareciera. Al respecto, postulaba una mejor integración económica de Hispanoamérica, especialmente entre los territorios vecinos, mediante favores mutuos que fortalecieran las respectivas economías, de modo que éstas no quedaran a merced de potencias extranjeras.

El pensamiento internacional de Portales —según Mario Barros Van Buren— podría ser resumido en cuatro actitudes básicas: Política nacionalista, económicamente integracionista, militarmente defensiva y navalmente hegemónica.

Aun cuando el tratamiento de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana merecería un capítulo aparte, sólo destacaremos algunos puntos de ella en los que la participación de Portales fue central.



Retrato de don Diego Portales, óleo de Camilo Domeniconi (De: El poder naval chileno)

Para él el primer derecho de una nación es el de su propia conservación y el equilibrio de poder la única garantía de paz. Por lo mismo, considerando que la formación de esa entidad política atentaba contra el equilibrio americano y ponía en grave peligro la independencia de Chile —descartando cualquier "solución" pacifista, deshonrosa y humillante— postulaba que sólo existían dos alternativas: La disolución de la Confederación o la guerra.

Al intuir con claridad que la guerra era inevitable para despejar el camino a la seguridad y el progreso de Chile, volcó todos sus esfuerzos en preparar al país para encararla. Una de sus tareas fue crear conciencia de la necesidad de la guerra, en atención a que inicialmente ella no sólo era incomprendida sino que rechazada dentro de amplios sectores nacionales.

Además de crear conciencia respecto de la necesidad de emprender la guerra se preocupó de los aspectos estratégicos y logísticos de la

misma. Sus desvelos por la Armada y el Ejército fueron un factor muy relevante en el triunfo en esa guerra que, como sabemos, él mismo no dudó en calificar como "la segunda independencia de Chile". La diligencia que desplegó en organizar el país para el conflicto influyó en forma decisiva en su resultado.

La victoria de Yungay consolidó el sentimiento nacional, afianzó la personalidad del país en el campo internacional —como un corolario de su estabilidad y organización interiores— y Chile pasó a ser la primera potencia del Pacífico sur.

Consideraciones finales

Portales, como expresión de un poder esencialmente fecundo y creador, puso fin a la anarquía, regularizó la administración del país, afianzó su respetabilidad, estableció un régimen de Gobierno e hizo posible el surgimiento de la nación chilena. Fue el hombre que dio un poderoso impulso espiritual y un cúmulo de aspiraciones, principios e ideas que subyacieron en Chile durante muchos decenios después de su muerte.

Restableció el Gobierno identificado con los grandes intereses de la patria, sobre la base de las instituciones indianas que persistían y bajo una forma constitucional. El genio de Portales consistió en haber sabido reconocer y renovar los elementos más valiosos del Estado indiano, para asentar sobre ellos el Estado constitucional.

El régimen portaliano fue eminentemente impersonal. Comprendió, en su majestuosa abstracción, la fuerza de la comunidad, el poder

de la ley, el derecho, la razón de la autoridad, mirando a los individuos sólo como servidores accidentales de aquellos principios. Fortificó el poder, pero sin identificarlo con persona alguna. Esta impersonalidad del régimen fue básica para la fundación de un Gobierno estable, que se iría transmitiendo regularmente.

Portales fue un genio político, fundamentalmente por su actuación realista —frente a los hombres, las instituciones y las leyes— y porque encarnó las dos virtudes principales de la política: La prudencia y la justicia. Con puntos de vista de validez permanente, comprendió nuestra historia y nuestra idiosincrasia. Aparte de ver el aspecto político-ideológico de nuestros males, consideró todo el organismo social y sus fuerzas morales. Entendió que la raíz de la crisis por la que atravesaba la naciente República estaba en los cimientos mismos del orden social. Así fue como pudo ir al fondo del problema, atacando sus orígenes y no sólo controlando sus exteriorizaciones. No confundió la causa con los efectos.

Además hizo de Chile un "Estado en forma", esto es, un Estado cuyos gobernantes son verdaderos modelos de virtud y patriotismo y cuyos ciudadanos conforman una verdadera familia espiritual, basada en el sentimiento de que juntos se han hecho grandes cosas en el pasado y en la voluntad de seguir haciéndolo en el porvenir.

Finalmente, a modo de conclusión, exponremos el siguiente pensamiento: Un "Estado en forma" se caracteriza por el vigoroso sentimiento de nacionalidad de sus ciudadanos y por la virtud y patriotismo de quienes ejercen el poder político.

